

Capítulo 4

FAMILIAS Y CIUDADANÍA SOCIAL

Como se ha visto, los temas de la ciudadanía social y los cuidados, necesitan ser discutidos en íntima vinculación con el tema de la familia.

Un conjunto clave de relaciones que estructuran el género como identidad individual y desigualdad social es la de parentesco y familia, las “relaciones de la vida cotidiana”.

El parentesco y la familia necesitan ser teorizados e integrados en los debates sobre el género y la ciudadanía, pero no como un asunto que solamente atañe a las mujeres de una forma particular; los varones ciudadanos también tienen lealtades y obligaciones primarias que afectan el tipo de ciudadanos que son.

Junto con las identidades individuales de género, las relaciones familiares y de parentesco son sistemas de organización de derechos, responsabilidades y recursos para diferentes categorías de miembros en grupos sociales distintos.

Al respecto, la propuesta es introducir “lo cotidiano”, como una categoría central de análisis.

¿Cómo puede definirse entonces “lo cotidiano”? Heller, concibe la cotidianeidad como una apropiación personal, individual, de la realidad, una concepción del mundo, una aspiración a la autorrealización. En la cotidianeidad, las personas actúan de manera espontánea, sobre la base de la probabilidad, sin posibilidad de cálculo o de previsión, se encuentran siempre delante de la alternativa y la necesidad de elegir. En lo cotidiano se ponen en funcionamiento todos los sentidos, las capacidades de manipulación, los sentimientos, las pasiones, las ideas, las ideologías (Heller, 1972).

Las relaciones en el terreno familiar son relaciones de atribución de género: en ellas, describir la posición es describir el género. Estas relaciones están regidas por normas sociales que determinan cómo se han de distribuir los bienes entre quienes ocupan las diferentes relaciones, cómo asignarán la autoridad, la condi-

ción social y el trabajo. *“Las relaciones familiares son un mecanismo primordial a través del que se invisten significados y se ejercen controles sobre los cuerpos de las mujeres, la fuerza de trabajo, la sexualidad, la capacidad reproductiva y las opciones de vida. Aunque varían a través de diferentes clases y agrupaciones sociales, las normas y prácticas que rigen el matrimonio, la procreación, la herencia y el parentesco se combinan para asegurar que, en gran parte del mundo, el cuidado y la crianza de la familia se consideren responsabilidad primordial de las mujeres, mientras que el derecho a los recursos materiales se adjudica sobre todo a los varones...”* (Whitehead, 1979).

En el centro de este debate se encuentran las familias en las cuales varones y mujeres de la región nacen, crecen, viven y trabajan. Es hoy en día un lugar común reconocer que con el uso del término “familia” se alude a realidades muy diversas. Sin embargo, la familia ejemplar que el imaginario social evoca, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo un mismo techo y funcionan como una economía organizada, tiene una fuerza simbólica tal que no ha siquiera empezado a ceder espacio al conjunto disímil y muy variado de arreglos o formas familiares que existen en la realidad (Alméras, 1997).

Aparentemente ocultas bajo la estabilidad de la estructura familiar y por la recurrencia permanente al discurso ideológico que resalta a la familia tradicional nuclear como modelo social, las familias latinoamericanas empiezan a mostrar señales de cambio en algunos sectores y grupos sociales; y dentro del contexto regional, Uruguay es un país que se caracteriza por transformaciones más avanzadas en este punto. En la base de estas transformaciones se encuentra una serie de procesos demográficos, culturales y económicos, de diversa temporalidad y compleja interrelación.

Las transformaciones en el régimen demográfico (descenso de la fecundidad, disminución de la mortalidad, incorporación de las mujeres a la actividad económica extradoméstica) han contribuido al lento proceso de cambio en los fundamentos patriarcales de la sociedad, promoviendo la emergencia de imágenes diversas y cambiantes de las mujeres y sus familias. Los arreglos y acuerdos familiares de convivencia se modifican también en este entorno, así como la forma en que las familias se relacionan con el Estado, la vida institucional o económica, haciendo visible la estrecha interconexión entre el mundo familiar y otros ejes de organización social.

Simultáneamente con los cambios demográficos destacados, ha tenido lugar en las últimas décadas del siglo XX, una serie de transformaciones de carácter cultural de gran relevancia para el mundo familiar. Directa o indirectamente, estos cambios han culminado en la modificación de las expectativas culturales de lo que son o deben ser las mujeres, dando pie a la construcción de nuevas imágenes de la feminidad, menos centradas en la maternidad. En la opinión de algunos autores, esta sola mutación representa de por sí, una verdadera revolución cultural.

Tal como plantea la investigadora mexicana Orlandina de Oliveira (2002), gradualmente, y como producto del esfuerzo colectivo del mundo académico y del activismo social, principalmente de los movimientos de mujeres de la región, el ámbito de la reproducción sociobiológica ha perdido sus atributos “naturales” para devenir un espacio social objeto de problematización teórica. De esta forma, la reducción del papel de la mujer a su función procreadora, comienza a ser cuestionada de manera cada vez más evidente. Se ha transitado así, de una visión individualizada de la capacidad de gestación centrada en las potencialidades biológico naturales de la mujer, a un concepto social de la reproducción como espacio compartido por hombres y mujeres en el que ambos cuentan con posibilidades de elección, de responsabilidad social, y derechos.

En el mismo sentido en que se resignifican las acepciones sobre la mujer y la maternidad, surgen también, poco a poco, nuevos significados de las nociones de masculinidad y paternidad. Así, en determinados sectores sociales, la concepción de paternidad ha empezado a dar muestras de flexibilidad en el cambio intergeneracional para admitir tareas vinculadas con el cuidado y la socialización de los niños, antes enteramente delegadas en las mujeres (Guttman, 1993).

Cabe señalar, no obstante, que las transformaciones descritas sólo pueden tomarse como indicativas del sentido previsible de los cambios culturales, pues distan mucho de constituir todavía valores generalizados. En realidad, el escenario más verosímil es uno de continuidades y rupturas, de tensiones y contradicciones en los contenidos de algunos valores normativos como resultado de la asincronía entre las transformaciones observadas en las dimensiones socioeconómica y demográfica, y la esfera de las representaciones sociales. Estos “avances” y “retrocesos”, marchas y contramarchas, se expresan de manera contundente en la vida familiar.

Entonces, el concepto de familia, clave para comprender y analizar el tema de la ciudadanía social y los cuidados, ha sufrido importantes modificaciones en los últimos tiempos, que deben ser tenidas en cuenta para poder significar correctamente el concepto.

Se puede comenzar con una definición clásica de familia, aportada por Elizabeth Jelin en su libro *Pan y Afectos*:

“A partir de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación, se concibe a la familia como institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y el techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, junto a la sexualidad ‘legítima’ y la procreación. En esa familia clásica la división de tareas sigue líneas de género y de generación” (Jelin, 1998).

Actualmente, las tres dimensiones planteadas que conforman la definición clásica de familia: la sexualidad, la procreación y la convivencia, han sufrido grandes cambios, surgiendo un gran número de formas de familia o arreglos familiares y formas de convivencia, que suelen interpretarse como una crisis de la familia, pero que sin embargo pueden verse también como parte de los procesos de transformación y extensión del derecho a tener derechos, principalmente por parte de las mujeres integrantes de esos arreglos familiares.

La organización social de las actividades, al interior de las unidades domésticas incluye la producción y el consumo cotidiano de alimentos y otros bienes y servicios de subsistencia, así como las actividades ligadas a la reposición generacional, es decir, tener hijos, cuidarlos y socializarlos, y atender a los ancianos.

En este sentido, estudios recientes distinguen tres tipos de modelos familiares que representan un continuo en la evolución de la lógica de género hacia la evolución de relaciones más equitativas entre varones y mujeres (Almeras, 1997):

- La familia tradicional, donde el hombre desempeña el papel de proveedor de familia en términos económicos y la mujer se ocupa de la crianza, cuidado de los hijos y de la realización de las tareas domésticas.
- La familia semitradicional, en la cual, tanto el hombre como la mujer, desempeña el papel de proveedor, pero atribuye exclusivamente a la mujer la responsabilidad de las tareas domésticas.
- La familia de doble carrera (*dual career family*), donde la pareja comparte las tareas domésticas y la de proveedor de los medios económicos y no se entiende la actividad profesional de la mujer como una actividad complementaria a la de su compañero.

Estos modelos de familia se pueden relacionar, a su vez, con los tipos de Estados presentados anteriormente y ver su interacción. Sin duda en los modelos de tipo hombre proveedor económico, las familias predominantes que serán alentadas son las tradicionales y semitradicionales. En el modelo del hombre proveedor débil, las familias que se alentarán serán las de tipo 3.

El análisis de la construcción social de la maternidad y la paternidad, permite comprender también las formas contradictorias en que se trata la maternidad y a las madres en el discurso de las políticas de población y salud. A la maternidad como un “papel de las mujeres”, se le da una visibilidad y una importancia que no se le atribuyen a la paternidad como un “papel de los hombres”. La maternidad se trata como la razón, el motivo principal y la realización de los instintos de crianza de las mujeres; y la mayoría de las políticas interesadas en el bienestar y la planificación familiares tienden a dirigirse a ellas. A la vez, las mujeres como madres o madres en potencia, rara vez son percibidas como actores compe-

tentes, capaces de elegir con responsabilidad, por su cuenta y en beneficio de sus familias (Kabeer, 1998).

La maternidad subiste como norma social. Las mujeres que eligen no ser madres se someten a presiones de su medio, pues establecen un conflicto con las construcciones de género dominantes. La maternidad es también objeto de regulación social; varias prescripciones en cuanto a la buena edad reproductiva, al número ideal de hijos, a los intervalos entre nacimientos, al período y conveniencia de lactancia materna, muestran esto.

En este sentido, se puede manejar como hipótesis complementaria, que la variación en la carga de la labor doméstica para las mujeres-madres –además de estar ligada obviamente a la composición del hogar–, no depende tanto de la distribución de tareas y responsabilidades entre los miembros del hogar, sino fundamentalmente del acceso diferencial de los hogares a servicios fuera de los mismos, ya sea comunitarios o de mercado, tales como: el servicio doméstico remunerado, las guarderías y servicios de cuidado de enfermos y ancianos, el mayor uso de bienes y servicios personales extradomésticos, el acceso a la tecnología doméstica, etc. En la medida en que la oferta de servicios de este tipo está centrada, más que nada, en los mecanismos de mercado, por los cuales hay que pagar, la variación fundamental se presentará entre clases sociales y niveles de ingreso.

Los distintos estudios que se han realizado en otros países sobre el tema de los cuidados y las responsabilidades domésticas concuerdan en concluir que la crisis de los servicios públicos recae fundamentalmente sobre las familias, que en las condiciones actuales de división sexual de trabajo equivale a decir, en la mayoría de los casos, sobre las mujeres, incrementando aún más su sobrecarga de trabajo en el ámbito doméstico. También en estos casos el tema de las redes de parentesco, de las ayudas familiares y los nuevos modelos de familia son un componente esencial.

1. Vida laboral y vida familiar: un reto particular para las mujeres

Según las estimaciones del Banco Mundial, entre 1960 y 1997, las mujeres han incrementado su participación en la fuerza de trabajo total, en un 126%. En la actualidad, las mujeres integran casi la mitad de la mano de obra del mundo. Se ha producido un colosal aumento de las familias en las que el hombre y la mujer obtienen ingresos derivados de sus respectivos trabajos remunerados y han aumentado también mucho las familias monoparentales. Muy frecuentemente los ingresos de las mujeres son vitales para la supervivencia de la familia. De acuerdo a estimaciones de la OIT, se calcula que en todo el mundo la proporción de hogares en los que las mujeres son la principal fuente de ingreso asciende al 30%

del total. No sólo se puede percibir la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, sino que también ha crecido la proporción de mujeres que se ocupan en los considerados tradicionalmente “trabajos masculinos”.

Este aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha inducido un cambio en los roles y las expectativas de género, tanto en la familia, como en el mundo laboral. La realidad muestra también que la redistribución de las responsabilidades económicas al interior de los hogares no se ha visto acompañada de una redistribución equivalente de las responsabilidades de trabajo y cuidado al interior de los hogares; que aún son las mujeres las que realizan la mayor parte del trabajo en el hogar; que tienen ahora más trabajo que nunca, llegando algunas incluso a desempeñar dos jornadas laborales, una dentro del hogar y otra fuera del mismo cada día.

Incluso las características que se esperan del trabajador ideal, están estrechamente vinculadas a las consideradas como tradicionalmente masculinas: centrar la vida en el trabajo, dedicar largas jornadas, ajustar la vida familiar a las exigencias del trabajo, etc. Por consiguiente, a pesar de haber incorporado a las mujeres en la fuerza de trabajo, los empleadores siguen buscando en su modelo de división de trabajo al hombre proveedor de ingresos. Esta idea de trabajador ideal asociada a lo masculino, resulta profundamente discriminatoria, tanto contra las mujeres, como contra los hombres con responsabilidades familiares.

Esto muestra que las percepciones sociales sobre el trabajo y la familia no han cambiado al mismo ritmo con que se ha transformado el mercado de trabajo a consecuencia de la mayor participación de las mujeres en el mismo.

El proceso de adaptación de las economías nacionales de la región a los requerimientos de la globalización y los efectos de los ajustes estructurales, han implicado profundos cambios tendientes a aumentar la competitividad de las empresas: cambio en el sistema tributario con disminución de la carga impositiva, reducción del gasto público con el consecuente deterioro o desaparición del Estado de bienestar y reducción de fondos para políticas sociales, descenso de los costos laborales por la vía de la disminución de las cargas sociales como costos para las empresas, aumento del riesgo de pérdida de empleo, de prestaciones de seguridad social y mayor inestabilidad social, reconversión de los sistemas de seguridad social fundados en el reparto solidario a sistemas basados en el individuo.

Los efectos de la reestructuración no son iguales para varones y mujeres. Las mujeres no sólo se ven afectadas como miembros de los hogares y los grupos sociales desfavorecidos, sino también como resultado de su posición en la división sexual del trabajo. Que sean las mujeres las responsables mayoritarias del trabajo de cuidado de la familia, determina que tengan que intensificar el trabajo

doméstico para compensar la disminución de los servicios sociales, producto de la caída del gasto público, como bien lo evidenció Lourdes Benería (1995).

En lo que se refiere al proceso de integración de los hombres en las nuevas modalidades de organización familiar descritos, varios estudios realizados sobre la participación de éstos en las tareas domésticas y las actividades del cuidado, destacan la resistencia de los hombres a participar en estas tareas, mientras parece ampliarse el concepto de paternidad y los hombres tienden a darle un lugar más importante en su vida (Alméras, 1997).